



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORIA CUATRO

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA A LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR (PROESA), POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.



SAN SALVADOR, DE ABRIL DE 2015.

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
1. Aspectos Generales	1
1.1 Resumen de los Resultados	1
1.1.1 Tipo de Opinión del Dictamen	1
1.1.2 Sobre Aspectos Financieros	1
1.1.3 Sobre Aspectos de Control Interno	1
1.1.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal.....	1
1.1.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna y firmas privadas de auditoría.....	1
1.1.6 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores	2
1.2 Comentarios de la Administración	2
1.3 Comentarios de los Auditores.....	2
2. Aspectos Financieros	3
2.1 Dictamen de los Auditores.....	3
2.2 Información Financiera Examinada	4
3. Aspectos sobre el Control Interno.....	5
3.1 Informe de los Auditores.....	5
4. Aspectos sobre Cumplimiento Legal	7
4.1 Informe de los Auditores.	7
5. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría	9
6. Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores	9

Ingeniero

Carlo Giovanni Berti Lungo

**Director de Exportaciones y Director Ejecutivo
de la Agencia de Promoción de Exportaciones e
Inversiones de El Salvador (PROESA)**

**Período del 01/01 al 31/12/2013,
Presente.**

El presente informe contiene los resultados de nuestra Auditoría Financiera a la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013, la cual fue desarrollada de conformidad al Artículo 195 de la Constitución de la República, numeral 4°, Artículos 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16, Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

1. Aspectos Generales

1.1 Resumen de los Resultados

1.1.1 Tipo de Opinión del Dictamen

Nuestro dictamen sobre los Estados Financieros de la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), por el año terminado al 31 de diciembre de 2013 presenta Opinión Limpia.

1.1.2 Sobre Aspectos Financieros

Los resultados de nuestras pruebas sobre aspectos financieros no revelaron ninguna condición material que afecte la razonabilidad de las cifras de los estados financieros de la entidad.

1.1.3 Sobre Aspectos de Control Interno

Los resultados de nuestras pruebas sobre el Sistema de Control Interno y su operación no revelaron condiciones reportables.

1.1.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento, no revelaron ninguna instancia significativa de incumplimiento.

1.1.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna y firmas privadas de auditoría

La Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), realizó exámenes especiales a diferentes áreas de la entidad, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de

diciembre de 2013. Después de analizar y evaluar cada uno de los informes emitidos, determinamos que los mismos no contienen observaciones o recomendaciones que pudieran ser objeto de seguimiento o incorporación a nuestro informe de auditoría.

Efectuamos un análisis al Informe de Auditoría a los Estados Financieros de la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) por el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2013 emitido por la firma privada Murcia y Murcia, S.A. de C.V. (M&M) Auditores y Consultores. Dentro del mismo, no encontramos hallazgos relevantes para ser incorporados a nuestro informe.

1.1.6 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores

El Informe Anterior de Auditoría Financiera emitido por esta Corte de Cuentas a la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, no contiene ninguna recomendación, razón por la cual no se realizó dicho seguimiento.

1.2 Comentarios de la Administración

La Administración mediante notas y presentación de evidencias dio respuestas a las condiciones comunicadas en el proceso de la auditoría, las cuales fueron analizadas por los auditores y tomadas en cuenta para la preparación del presente informe.

1.3 Comentarios de los Auditores

Luego de valorar las respuestas proporcionadas por la Administración, las deficiencias fueron superadas; por consiguiente no se presentan en este informe.

2. Aspectos Financieros
2.1 Dictamen de los Auditores

Ingeniero
Carlo Giovanni Berti Lungo
Director de Exportaciones y Director Ejecutivo
de la Agencia de Promoción de Exportaciones e
Inversiones de El Salvador (PROESA)
Período del 01/01 al 31/12/2013,
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) por el período que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados; evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración de la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA). Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros examinados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, con relación al período precedente.

San Salvador, 29 de abril de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cuatro



2.2 Información Financiera Examinada

Los Estados Financieros auditados, correspondientes al período 2013, son los siguientes:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Rendimiento Económico
3. Estado de Flujo de Fondos
4. Estado de Ejecución Presupuestaria.

Y las respectivas notas explicativas a los Estados Financieros.

3. Aspectos sobre el Control Interno

3.1 Informe de los Auditores

Ingeniero

Carlo Giovanni Berti Lungo

**Director de Exportaciones y Director Ejecutivo
de la Agencia de Promoción de Exportaciones e
Inversiones de El Salvador (PROESA)**

Período del 01/01 al 31/12/2013,

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, preparados por la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por parte de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas, de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación, que consideramos condiciones reportables de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención, con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros, consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reducen a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Además, identificamos otros aspectos que involucran al Sistema de Control Interno y su operación, los cuales hemos comunicado a la administración en Carta de Gerencia de fecha 29 de abril de 2015.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno, no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes tal como se define anteriormente.

San Salvador, 29 de abril de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Cuatro



4. Aspectos sobre Cumplimiento Legal

4.1 Informe de los Auditores.

Ingeniero

Carlo Giovanni Berti Lungo

**Director de Exportaciones y Director Ejecutivo
de la Agencia de Promoción de Exportaciones e
Inversiones de El Salvador (PROESA)**

**Periodo del 01/01 al 31/12/2013,
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen sobre el cumplimiento de leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general de las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron instancias significativas de incumplimiento, que puedan tener un efecto en los Estados Financieros del período antes mencionado, de PROESA.

Excepto por lo descrito anteriormente, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los

rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 29 de abril de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Cuatro



5. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría

La Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), realizó exámenes especiales a diferentes áreas de la entidad, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. Después de analizar y evaluar cada uno de los informes emitidos, determinamos que los mismos no contienen observaciones o recomendaciones que pudieran ser objeto de seguimiento o incorporación a nuestro informe de auditoría.

Efectuamos un análisis al Informe de Auditoría a los Estados Financieros de la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) por el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2013 emitido por la firma privada Murcia y Murcia, S.A. de C.V. (M&M) Auditores y Consultores. Dentro del mismo, no encontramos hallazgos relevantes para ser incorporados a nuestro informe.

6. Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores

El Informe Anterior de Auditoría Financiera emitido por esta Corte de Cuentas a la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, no contiene ninguna recomendación, razón por la cual no se realizó dicho seguimiento.

